



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA: JGSMDIF/VC/SE01/2022

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022 -2024.

SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TRES DE ENERO DEL AÑO 2022, EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA ALFREDO DEL MAZO NÚMERO S/N, COLONIA EL PLAN, EN ESTE MUNICIPIO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO: LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA HONORÍFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, C.D. JHOANA CRUZ URIBE, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; EL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, C. ZEFERINO CRUZ CRUZ; EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CARBÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ING. ABELARDO AUGUSTO BARRERA PÉREZ, Y; EL TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CARBÓN Y VOCAL DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, MTRO EN F. PEDRO CELESTINO ESPIRIDIÓN PASTOR; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024, .BAJO EL SIGUIENTE.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA, DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA Y SOLICITA A LA C.D. JHOANA CRUZ URIBE EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INFORME A ESTE COMITÉ SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, LA C.D. JHOANA CRUZ URIBE EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INFORMA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA QUE, UNA VEZ VERIFICADA LA LISTA DE ASISTENCIA, EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN AL ENCONTRARSE PRESENTES CINCO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE LOS CINCO CONVOCADOS.

ACTO CONTINUÓ LA C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA HONORÍFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; DECLARA LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, PROCEDIENDO A DAR INICIO A LA SESIÓN.

PUNTO 2

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA, PRESIDENTA HONORÍFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN; SOLICITA A LA C.D.





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



JHOANA CRUZ URIBE EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE DESAHOGARSE EN LA PRESENTE SESIÓN, Y SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

ORDEN DEL DÍA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022 – 2024.



4.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA HONORÍFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN PARA QUE ÉL O LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN Y TESORERÍA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, REALICEN LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y FIRMAS MANCOMUNADAS DE LAS MISMAS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022 – 2024.

5.- FACULTAR A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN PARA QUE OTORQUE LA CANTIDAD POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES ACCESORIAS AL SALARIO CONFORME A LA LEY AL PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022- 2024.

6.- FACULTAR A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

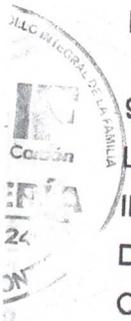


EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, DESIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS RELACIONADAS CON ASISTENCIA SOCIAL, FESTIVIDADES Y/O CEREMONIAS; DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE VILLA DEL CARBÓN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024.



7.- FACULTAR A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL QUE SE TRATE DESIGNE RECURSOS PARA APOYOS Y AYUDAS A GRUPOS VULNERABLES ASÍ COMO A CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SOLICITE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022- 2024, ASÍ COMO AUTORIZAR A LA PRESIDENTA Y TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024, UN FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES.

8.- FACULTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN PARA QUE DESIGNE Y ADMINISTRE UN FONDO FIJO MENSUAL PARA GASTOS MENORES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LA PROPIAS ACTIVIDADES DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, LO ANTERIOR ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE DE LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024



9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR FACULTADES A LAS AUTORIDADES INVESTIGADORA Y SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN, PARA EFECTUAR LAS DILIGENCIAS, EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS, CONOCER LOS ASUNTOS, SUS OBLIGACIONES Y LAS SANCIONES APLICABLES RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES Y EX



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN.

10.- PROPUESTA DE LA C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA, PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, VILLA DEL CARBÓN; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 BIS E FRACCIÓN VII, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, SE LE OTORQUE EL PODER GENERAL PARA ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN LEGAL A LA C.D. JHOANA CRUZ URIBE, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), ASÍ COMO ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS QUE SEAN ACORDES CON LAS FINALIDADES Y CONFORME A DERECHO PARA CUMPLIR CON LOS FINES ASISTENCIALES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024.

11.- CLAUSURA.

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA PROPIA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTAS LAS CONSIDERACIONES AL PRESENTE PUNTO SE LLEGÓ AL SIGUIENTE:

ACUERDO A01-SE01 – 2022

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE PRESENTADO CON ANTERIORIDAD.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

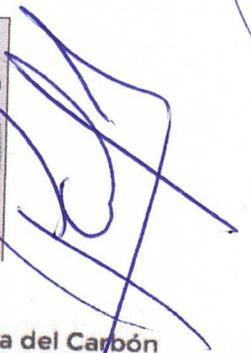
PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022 - 2024.

EN USO DE LA PALABRA LA C.D. JHOANA CRUZ URIBE, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, COMENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES EN REFERENCIA A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. ZEFERINO CRUZ CRUZ, TESORERO DE LA JUNTA, COMENTA QUE EL PRESENTE ORGANIGRAMA ES ACORDE A LAS PROPIAS NECESIDADES DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL DIF. EN USO DE LA PALABRA, LA C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA, PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN; MANIFIESTA QUE ESTE ES UN TEMA DE MUCHA IMPORTANCIA EN VIRTUD DE QUE ES LA BASE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL EN SUS DIFERENTES ÁREAS Y COMO CONSECUENCIA PARA EL BIEN DE LOS VILLACARBONENSES. EN USO DE LA PALABRA, EL MTRO. EN F. PEDRO CELESTINO ESPIRIDIÓN PASTOR, VOCAL, COMENTA QUE EL PRESENTE ORGANIGRAMA SE ESTARÁ AJUSTANDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN; POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTAS LAS CONSIDERACIONES AL PRESENTE PUNTO SE LLEGÓ AL SIGUIENTE:

ACUERDO A02-SE01 - 2022

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN PARA LA



on
IA
CO



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022 -2024, TAL COMO SE INDICÓ CON ANTERIORIDAD.

PUNTO 4

PROPUESTA DE LA PRESIDENTA HONORÍFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN PARA, QUE EL O LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN Y TESORERÍA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL, REALICEN LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y FIRMAS MANCOMUNADAS DE LAS MISMAS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022 – 2024

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA, PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 BIS E, FRACCIÓN VII, 14 FRACCIONES X Y XI, 15 FRACCIÓN I Y VIII, EL PRESENTE PUNTO ES EN REFERENCIA A LA PROPUESTA PARA QUE LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN Y TESORERÍA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN REALICEN, LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE GESTIONE ANTE LAS INSTANCIAS BANCARIAS LA APERTURA DE CUENTAS EN BENEFICIO DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL. EN USO DE LA PALABRA, EL C. ZEFERINO CRUZ CRUZ, TESORERO, COMENTA QUE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA HONORÍFICA YA QUE ES NECESARIO REALIZAR LOS TRÁMITES COMO APERTURA DE CUENTAS PARA PAGO DE NÓMINA Y DEPÓSITO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF; POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTAS LAS CONSIDERACIONES AL PRESENTE PUNTO SE LLEGÓ AL SIGUIENTE:

ACUERDO A03SE01 – 2022



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, SE AUTORIZA QUE LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN Y TESORERÍA, REALICEN LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y FIRMAS MANCOMUNADAS DE LAS MISMAS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022 - 2024.

PUNTO 5

FACULTAR A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, PARA QUE OTORQUE LA CANTIDAD POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES ACCESORIAS AL SALARIO CONFORME A LA LEY, AL PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024.

EN USO DE LA PALABRA LA C.D. JHOANA CRUZ URIBE, SECRETARIA DE LA JUNTA COMENTA QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ESTAS DEBERÁN DE SER SUJETAS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESPECIAL DE LA MATERIA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y LA REMUNERACIÓN DE LOS MISMOS ESTÁ SUJETA A ESTA LEGISLACIÓN, POR ENDE SE SOLICITA QUE LAS MISMAS SEAN FIJADAS POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO. EN USO DE LA PALABRA, EL MAESTRO EN FINANZAS PEDRO CELESTINO ESPIRIDIÓN PASTOR, VOCAL DE LA JUNTA COMENTA QUE TAMBIÉN ESTARÍAN CONSIDERADAS LAS PRESTACIONES ACCESORIAS AL SALARIO, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL PRESUPUESTO



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ASIGNADO AL SISTEMA MUNICIPAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES QUE COMPRENDAN LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

LO ANTERIOR SE SOLICITA, ADEMÁS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, UNA VEZ EXPUESTAS LAS CONSIDERACIONES AL PRESENTE PUNTO SE LLEGÓ AL SIGUIENTE:

ACUERDO A04-SE01 – 2022

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024. SE FACULTA A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, PARA QUE OTORQUE LAS PRESTACIONES EN MATERIA DE SALARIO Y LAS PRESTACIONES ACCESORIAS AL MISMO CONFORME A LA LEY, AL PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024.

PUNTO 6



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

FACULTAR A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024, PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, DESIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS RELACIONADAS CON ASISTENCIA SOCIAL, FESTIVIDADES Y/O CEREMONIAS; DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE VILLA DEL CARBÓN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA PALABRA, C.D. JHOANA CRUZ URIBE, SECRETARIA DE LA JUNTA COMENTA QUE, ACORDE AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" ESTABLECE LOS FINES DEL PROPIO SISTEMA, POR ENDE, LAS CAMPAÑAS RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA SOCIAL, SE CONSIDERAN COMO HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA ATENDER DE FORMA OPORTUNA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, YA QUE SE ATENDERÁN DE FORMA INMEDIATA LAS DISTINTAS NECESIDADES DE LOS MISMOS Y PODRÁ CONTRIBUIR DE FORMA PUNTUAL AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE ESTE SISTEMA, POR LO QUE SE SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS ACCIONES, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE FESTIVIDADES Y LAS CEREMONIAS QUE CONTRIBUYEN NO SOLO A DIFUNDIR LAS ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE EMPRENDERÁ ESTE SISTEMA, SI NO TAMBIÉN AYUDARÁ A CONTRIBUIR A HACER VALER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS MAYORES, MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN, PUES SERVIRÁN COMO EJEMPLO DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIORITARIA A LAS NECESIDADES DE ESOS SECTORES VULNERABLES.

EN USO DE LA PALABRA EL C. ZEFERINO CRUZ CRUZ, TESORERO COMENTA QUE DE ACUERDO A LO EXPUESTO POR LA SECRETARIA DE ESTE COMITÉ ESTÁ DE





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACUERDO CON ESTE PUNTO Y SOLICITA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LOS FINES DE ESTE SISTEMA, SE FACULTE A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, PARA QUE PUEDA DISPONER DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTAS ACCIONES ACORDE AL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTAS LAS CONSIDERACIONES AL PRESENTE PUNTO, SE LLEGÓ AL SIGUIENTE:

ACUERDO A05-SE01 - 2022

UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO. PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024. SE FACULTA A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, DESIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS RELACIONADOS CON ASISTENCIA SOCIAL, FESTIVIDADES Y/O CEREMONIAS ; DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE VILLA DEL CARBÓN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

PUNTO 7

FACULTAR A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL QUE SE TRATE DESIGNE RECURSOS PARA APOYOS Y AYUDAS A GRUPOS VULNERABLES ASÍ COMO A CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SOLICITE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022- 2024, ASÍ COMO AUTORIZAR A LA PRESIDENTA Y TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, UN FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES.

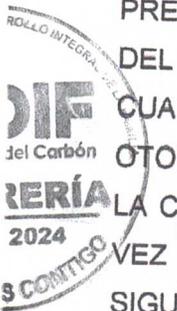


"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EN USO DE LA PALABRA, LA C.D. JHOANA CRUZ URIBE, SECRETARIA DE LA JUNTA COMENTA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" ESTABLECE LOS FINES DEL PROPIO SISTEMA.

EN USO DE LA PALABRA, EL ING. ABELARDO AUGUSTO BARRERA PÉREZ, VOCAL COMENTA QUE CON RESPECTO A LOS APOYOS ECONÓMICOS INMEDIATOS RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA SOCIAL SE CONSIDERAN COMO HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA ATENDER DE FORMA OPORTUNA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD YA QUE ATENDERÁN DE FORMA INMEDIATA LAS DISTINTAS NECESIDADES DE LOS MISMOS Y PODRÁ CONTRIBUIR DE FORMA PUNTUAL AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE ESTE SISTEMA.

EN USO DE LA PALABRA, C.D. JHOANA CRUZ URIBE, SECRETARIA DE LA JUNTA, SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS ACCIONES, YA QUE SE PODRÁN APOYAR ECONÓMICAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS MAYORES, MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN, PUES SERVIRÁN COMO EJEMPLO DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIORITARIA A LAS NECESIDADES DE ESOS SECTORES VULNERABLES. POR ENDE SE SOLICITA QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS FINES DE ESTE SISTEMA, SE FACULTE A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE PUEDA ACORDE AL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DE SOLICITAR POR ESCRITO EL APOYO, SE DEBERÁ DE OTORGAR LA CARTA DE AGRADECIMIENTO Y EL RECIBO DEL MISMO ANEXANDO LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA BENEFICIADA, POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTAS LAS CONSIDERACIONES AL PRESENTE PUNTO SE LLEGÓ AL SIGUIENTE:





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACUERDO A06-SE01 – 2022

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO. ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024. SE FACULTA A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, OTORGUE APOYOS DE MANERA DIRECTA A LA CIUDADANÍA PRESENTANDO ÚNICAMENTE, LA SOLICITUD, EL AGRADECIMIENTO Y LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA). ASÍ COMO TAMBIÉN SE APRUEBA A LA PRESIDENTA Y TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024, UN FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES.





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PUNTO 8

FACULTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN PARA QUE DESIGNE Y ADMINISTRE UN FONDO FIJO MENSUAL PARA GASTOS MENORES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LA PROPIAS ACTIVIDADES DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, LO ANTERIOR ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE DE LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024

EN USO DE LA PALABRA LA C.D. JHOANA CRUZ URIBE SECRETARIA DE LA JUNTA COMENTA QUE EL PRESENTE PUNTO SE CONSIDERA IMPORTANTE EN VIRTUD DE QUE ES UNA DE LA HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS PROPIAS ACTIVIDADES DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA PALABRA EL MTRO EN F. PEDRO CELESTINO ESPIRIDIÓN TESORERO DEL H AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBÓN COMENTA QUE ESTA DE ACUERDO CON EL PRESENTE PUNTO Y SOLICITA AL TESORERO DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ADMINISTRE CON ESTRICTO APEGO AL PRESUPUESTO ASIGNADO Y A LAS NECESIDADES DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE SER EFICIENTES Y EFICACES CON POCO RECURSO, LO ANTERIOR TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EN LA ACTUALIDAD EL TEMA DEL RECURSO ES INDISPENSABLE, PERO A SU VEZ LA SITUACIÓN PRECARIA QUE SE ESTA VIVIENDO A NIVEL NACIONAL, ESTATAL Y DESDE LUEGO EN ESTE MUNICIPIO.





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACUERDO A07-SE01 - 2022

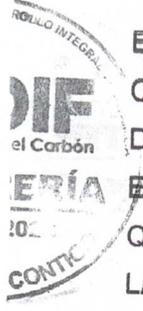
POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO. ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024. SE FACULTA A LA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, PARA QUE DESIGNE Y ADMINISTRE UN FONDO FIJO MENSUAL PARA GASTOS MENORES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS PROPIAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024, LO ANTERIOR ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.



PUNTO 9

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR FACULTADES A LAS AUTORIDADES INVESTIGADORA Y SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN, PARA EFECTUAR LAS DILIGENCIAS, EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS, CONOCER LOS ASUNTOS, SUS OBLIGACIONES Y LAS SANCIONES APLICABLES RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN.

EN USO DE LA PALABRA, C.D. JHOANA CRUZ URIBE, SECRETARIA DE LA JUNTA, COMENTA QUE CONSIDERANDO QUE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, CUENTA DENTRO DE SU ESTRUCTURA, CON LAS AUTORIDADES INVESTIGADORA Y SUBSTANCIADORA, QUIENES SON COMPETENTES PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EX SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SUS OBLIGACIONES, LAS SANCIONES APLICABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUÉ ESTOS INCURRAN Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CUYA SANCIÓN CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. ZEFERINO CRUZ CRUZ, TESORERO COMENTA QUE CON LA FINALIDAD DE HACER USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS ANTE LA CONTENCIÓN ECONÓMICA QUE IMPERA EN EL MUNDO, EL PAÍS Y EN CONSECUENCIA A NUESTRO MUNICIPIO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN, QUE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA Y SUBSTANCIADORA, ASÍ COMO LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, SEAN COMPETENTES PARA CONOCER LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SUS OBLIGACIONES, LAS SANCIONES APLICABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUÉ ESTOS INCURRAN Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CUYA SANCIÓN CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EJECUTAR LOS

PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN. RESPECTO A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTAS LAS CONSIDERACIONES AL PRESENTE PUNTO SE LLEGÓ AL SIGUIENTE:





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACUERDO A08-SE01 – 2022

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024. SE FACULTA A LA AUTORIDADES INVESTIGADORA Y SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN, PARA EFECTUAR LAS DILIGENCIAS, EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS, CONOCER LOS ASUNTOS, SUS OBLIGACIONES Y LAS SANCIONES APLICABLES RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN.

PUNTO 10

10.- PROPUESTA DE LA C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA, PRESIDENTA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, PARA QUE EL O LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SEA LA REPRESENTANTE LEGAL Y REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS,

EN USO DE LA PALABRA LA C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA COMO PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN COMENTA QUE ESTA DE ACUERDO EN FACULTAR A LA DIRECTORA PARA QUE REALICE DIVERSOS TRÁMITES ANTE LAS DIFERENTES ESTANCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EN REPRESENTACIÓN DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN.

POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTA LA CONSIDERACIÓN AL PRESENTE PUNTO SE LLEGÓ AL SIGUIENTE:

ACUERDO A09-SE01 – 2022

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 BIS E FRACCIÓN VII, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, SE LE OTORGA EL PODER GENERAL PARA ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN LEGAL A LA C.D. JHOANA CRUZ URIBE, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), ASÍ COMO ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS QUE SEAN ACORDES CON LAS FINALIDADES Y CONFORME A DERECHO PARA CUMPLIR CON LOS FINES ASISTENCIALES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024.

PROPUESTA DE LA C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA, PRESIDENTA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN, PARA QUE EL O LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SEA LA REPRESENTANTE LEGAL Y REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

(SAT), LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS,

PUNTO 11

CLAUSURA

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA
PRESIDENTA HONORÍFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
VILLA DEL CARBÓN



C. JOHANA CRUZ URIBE
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA VILLA DEL CARBÓN Y SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C. ZEFERINO CRUZ CRUZ
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA VILLA DEL CARBÓN Y
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO